



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00932
Proceso	Ejecución Garantía Mobiliaria – pago directo
Asunto	Autoriza retiro solicitud de aprehensión

En atención al anterior escrito allegado por la parte actora, se autoriza el retiro de la presente solicitud de aprehensión de vehículo, de conformidad con lo establecido en el art. 92 del Código General del Proceso.

Dicho lo anterior, se advierte que, ya que el Despacho Comisorio dirigido a la autoridad competente para la práctica de la diligencia no alcanzó a ser enviado, no hay necesidad de librar oficio cancelando la orden de aprehensión.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92d27be301a392565e9f494e91b01fc6d73df410242e62e1c12c47e4da6cacb4**
Documento generado en 23/09/2021 12:48:49 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>